



INDUCCIÓN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBJETIVO

BRINDAR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA COMPRENSIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EN SUS COMPONENTES DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

REGLAS DE CONVIVENCIA



sanit rio
feminino



sanit rio
masculino



CURSO DE INDUCCIÓN

CONTENIDO

- Visión y Misión de ARPE EIRL.
- Política del SIG (ISO 9001, ISO 14001)
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política sobre alcohol, tabaco y drogas en el Trabajo
- Reglas generales de seguridad y salud en el Trabajo
- Definiciones y Señales de Seguridad
- Respuesta a Emergencias y Mapa de Riesgos
- Extintores
- Equipo de Protección Personal
- Permisos de Trabajo y Análisis de Riesgo en el Trabajo
- Manejo de Residuos
- Procedimiento de Observación de seguridad
- Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo

VISIÓN Y MISIÓN



MISIÓN

Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, suministrándoles soluciones integrales en servicios de Medio Ambiente sobre la base de las normas ambientales vigentes, a través de nuestro equipo de trabajo multidisciplinario, brindando a nuestros trabajadores un excelente clima organizacional de trabajo en equipo y oportunidades de crecimiento personal balanceado con la vida en familia.

VISION

Llegar a ofrecer nuestros servicios a más empresas dándoles la misma calidad experiencia, Cuidar y preservar el Medio Ambiente para mejorar la calidad de vida de la población, así como, mantener el liderazgo en Recolección de Residuos Sólidos y Líquidos, con una creciente eficiencia y mejora continua de procesos logrando, además, la identificación de sus trabajadores con los valores y principios que ARPE EIRL posee.



POLITICA DE GESTION INTEGRAL

ARPE E.I.R.L. es una organización especializada en las Operaciones Ambientales con énfasis en el manejo integral de residuos sólidos; transporte de mercancías en general; y servicios ambientales complementarios, cuyo objetivo es brindar en nuestras actividades desarrollo sostenible y una constante preocupación por el medio ambiente; así mismo somos conscientes que los servicios, procesos y actividades que desarrollamos están enfocados en la satisfacción plena de nuestros clientes y por ende el cumplimiento de nuestra visión y misión.

Para ello, en nuestros lugares de trabajo, desarrollamos una gestión integrada ambiental y de calidad basada en los siguientes compromisos:

- Desarrollar sus actividades, procesos y servicios bajo una cultura de protección del medio ambiente y previniendo su contaminación, por medio del uso eficiente de sus recursos con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus clientes.
- Cumplir la legislación aplicable a nuestros servicios y aspectos ambientales, los requerimientos de nuestros clientes y otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente relacionados al sistema de gestión integral ambiental y de calidad.
- Proveer a nuestros colaboradores de las herramientas, equipos y entrenamiento necesario para el eficiente desempeño de sus labores.
- Garantizar la participación activa y consulta de los colaboradores en los temas relacionados al sistema de gestión integral ambiental y de calidad.
- Mejorar continuamente nuestros servicios y/o procesos; así como la eficiencia de nuestro sistema de gestión integral ambiental y de calidad a través del establecimiento periódico de objetivos y metas.

Asimismo, desarrollamos una gestión de seguridad y salud en el trabajo basada en los siguientes compromisos:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.
- Cumplir la legislación aplicable a nuestros servicios que la organización suscriba voluntariamente relacionados al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la participación activa y consulta de los colaboradores y sus representantes en los temas relacionados al sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar continuamente nuestros servicios y/o procesos; así como la eficiencia de nuestro sistema de seguridad y salud en el trabajo a través del establecimiento periódico de objetivos y metas.
- Difundir la presente política a todos nuestros colaboradores, proveedores, clientes, autoridades, y ponerla a disposición de las partes interesadas y otros grupos de interés.
- El cumplimiento de esta política es responsabilidad de la organización de ARPE E.I.R.L.

Enero 21 del 2019, Edición 1
Juan Carlos López Trapani
Gerente General



POLÍTICA INTEGRADA

CALIDAD
MEDIO AMBIENTE

SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

Política sobre Alcohol, Tabaco y Drogas en el Trabajo

ARPE EIRL tiene establecida una política sobre alcohol, tabaco y drogas, con el objetivo de prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus funcionarios, garantizando las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones. Tenemos consciencia de que el alcoholismo, tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad, eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños profesionales y de la empresa.

La organización adopta esta postura consciente de que está en conformidad con su política de Seguridad y Salud en el trabajo promoviendo las condiciones idóneas para que los colaboradores que lleguen a laborar con una actitud más positiva y saludable. Por eso adoptamos las siguientes directrices para garantizar el cumplimiento de nuestros lineamientos:

1 Está Totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones de ARPE EIRL y de sus clientes, así como en el interior de sus vehículos de servicio o de transporte de cargas.

2 Está prohibido el uso, pose, distribución y venta de drogas ilícitas, en las instalaciones, vehículos propios o arrendados por ARPE EIRL e instalaciones de nuestros clientes y proveedores.

3 Está prohibido el consumo, pose, distribución y venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones, vehículos propios o arrendados por ARPE EIRL e instalaciones de nuestros clientes y proveedores.

4 La organización se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un colaborador o funcionario, directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.

5 La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas, tabaco o drogas por parte de un colaborador de ARPE EIRL, será susceptible a la toma de medidas disciplinarias razonables.

En la ocurrencia de esta comprobación recaer sobre un profesional contratado por terceros, éste será despedido de su trabajo no debiendo prestar servicios a ARPE EIRL.

6 Esta política será difundida y expuesta en todos los ambientes de ARPE EIRL.

Enero 14 del 2020, Edición 1
Juan Carlos López Trapani
Gerente General



POLÍTICA SOBRE ALCOHOL, TABACOY DROGAS EN EL TRABAJO





REGLAS

GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Adicional a todas las disposiciones y responsabilidades descritas en el presente reglamento se deberá firmar el “formato de registro de conocimiento de reglas generales de seguridad y salud en el trabajo” y cumplir de forma obligatoria las siguientes reglas:

- a) Cada colaborador es responsable del estricto cumplimiento de todas las normas, procedimientos, reglamentos y otros documentos existentes o por confeccionar destinados para la seguridad del personal, maquinaria, equipos, materiales y entorno de trabajo.
- b) Acatar y obedecer los avisos de seguridad.
- c) No generar cualquier tipo de juego, violento, pelea o broma pesada.
- d) Antes de iniciar cualquier actividad laboral deberá contarse con el Permiso de trabajo, Análisis Seguro de Tareas y Charla de Seguridad debidamente firmados.
- e) No maltratar ni dañar los equipos contra incendio u otros equipos e instalaciones en la operación.
- f) Cada colaborador es responsable de la conservación del orden y limpieza de las áreas de trabajo y de su participación en la charla previa al trabajo.
- g) El uso de accesorios tales como anillos, cadenas, relojes, etc.) estará restringido de acuerdo al trabajo a realizar.
- h) Prohibido hacer fuego, o emitir chispas en áreas restringidas.
- i) Prohibido el uso de herramientas y/o equipos hechizos o en mal estado.
- j) Es responsabilidad de cada trabajador conocer la ubicación de los equipos de emergencia (extintores, camillas, toques de alarma, zonas de evacuación, botiquines, etc.)
- k) Está prohibida la tenencia de armas de fuego, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas ilegales.
- l) Está prohibido desplazarse a laborar a otros frentes de trabajo sin previa autorización de su jefe inmediato superior.
- m) Prohibido la portabilidad y uso de equipos móviles, fotográficos y de filmación en instalaciones de los clientes sin autorización de ellos.

31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Edición 0
JUAN CARLOS LOPEZ TRAPANI
GERENTE GENERAL



REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



1. Peligro

Origen, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.

Ruido



Piso mojado

© Can Stock Photo - csp5810789

Espacio confinado

Gases y/o vapores orgánicos

Altura



Cargas pesadas

Residuos Peligrosos

Etcétera...

Derrame de aceite

Vehículos a excesiva velocidad



CURSO DE INDUCCIÓN

DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



2. Riesgo

Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición, y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

RIESGO = PROBABILIDAD x SEVERIDAD



CURSO DE INDUCCIÓN

DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



CAUSA



EFECTO



CONSECUENCIA

- PELIGRO
- (Origen / Situación/ Acto)



- RIESGO
- (Probabilidad X Severidad)



- CONSECUENCIA
- Daño a la persona en un corto o Largo plazo

PELIGRO	RIESGO (EVENTO PELIGROSO)	CONSECUENCIA
Obstáculo o desnivel	Caída de personas al mismo nivel	Fracturas/ Contusiones
Trabajo en altura	Caída de personas a distinto nivel	Muerte/ Fracturas/ Contusiones
Objetos suspendidos	Caída de objetos desprendidos	Muerte/ Fracturas/ Contusiones
Objetos en movimiento	Choque contra objetos móviles	Fracturas/ Contusiones

CURSO DE INDUCCIÓN

DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



3. Aspecto Ambiental

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Emisión de gases de combustión



Consumo de energía eléctrica

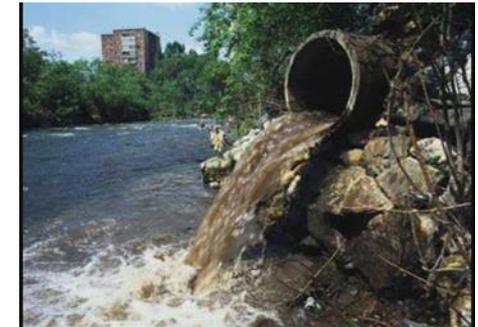
Emisión de COV'S



Generación de Residuos

Emisión de ruido

Consumo de agua



Emisión de Efluentes

Etcétera...

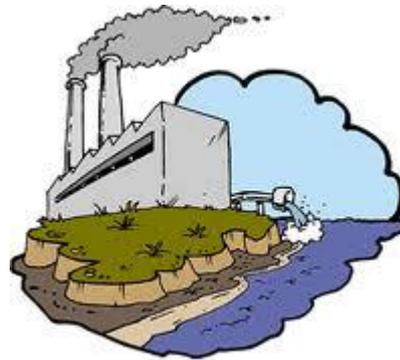
DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



4. Impacto Ambiental

Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Daño a la capa de ozono



Contaminación del aire

Migración de especies nativas

Agotamiento de recursos



Contaminación del agua

Contaminación del suelo

Etcétera...



DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



CAUSA



EFECTO

- Aspecto Ambiental (Elemento)



- Impacto Ambiental (Cambio en el medio ambiente)

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Emisión de gases de combustión	Contaminación del aire
Emisión de ruido	Hipoacusia en colaboradores
<i>Utilización energías alternativas</i>	<i>Conservación de los recursos no renovables</i>
Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo
Emisión de efluentes	Contaminación de cuerpos de agua

CURSO DE INDUCCIÓN

DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD

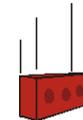
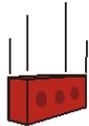


5. Incidente:

Suceso eventual e inesperado que no ocasiona lesión alguna a los trabajadores, ni daños a equipos, instalaciones o al ambiente.

6. Accidente:

Suceso eventual e inesperado que causa lesiones, daños a la salud o muerte de una o más personas, daños materiales, ambientales y/o pérdidas de producción.



DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



- Señales de Prohibición



- Señales de Advertencia



DEFINICIONES Y SEÑALES DE SEGURIDAD



- Señales de Obligación



- Señales de Evacuación y Emergencia.



CURSO DE INDUCCIÓN

RESPUESTAS A EMERGENCIAS Y MAPAS DE RIESGOS



ARPE EIRL ha elaborado un plan de contingencias responder a las situaciones de accidentes y situaciones de emergencia, reduciendo los impactos a la persona, medio ambiente y a la propiedad.

GENERACION NATURAL

- **SISMOS y terremotos,**
- **Lluvias Torrenciales,**
- **Tsunami e inundaciones,**



GENERACIÓN ANTROPOMORFICA

- **Incendios,**
- **Explosiones,**
- **Derrames de Materiales y/o Residuos Peligrosos**



En los casos se describe que se debe de hacer como prevención, control y mitigación de estas situaciones (antes, durante y después)

CURSO DE INDUCCIÓN

RESPUESTAS A EMERGENCIAS Y MAPAS DE RIESGOS



SISTEMA DE TOQUES DE ALARMA EN CAMPAMENTO Y PLANTA

PRUEBA DE ALARMA:

De Lunes a Domingo 12:00 UN TOQUE (Durante 30 segundos)



EN CASO DE INCENDIO/EXPLOSION:

UN TOQUE (Durante 30 segundos)



EN CASO DE EVACUACION:

DOS TOQUES (Durante 15 segundos cada uno)



EN CASO DE DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS:

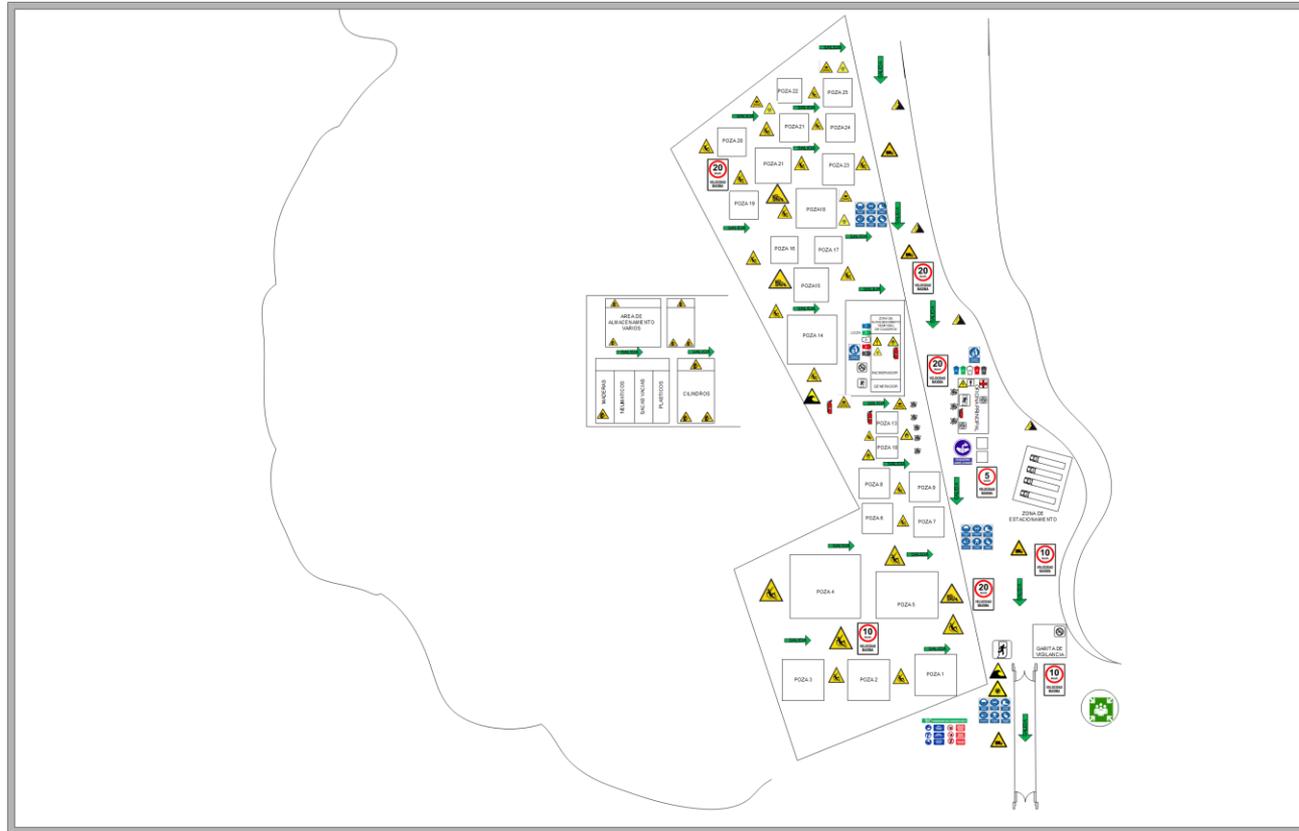
TRES TOQUES (Durante 15 segundos cada uno)



- Cada persona debe dirigirse al Punto de reunión de la instalación, manteniendo la calma. Si es posible se debe desconectar los equipos eléctricos.
- En caso de no poder realizar la evacuación el personal debe ubicarse y protegerse en la zona más segura posible, formando el triángulo de vida, a fin que objetos mayores no logren golpearlo.
- El brigadista de evacuación genera el conteo respectivo y confirma la totalidad de las personas, en caso contrario, inicia el proceso de búsqueda, convocando a la unidad de rescate de los bomberos.

CURSO DE INDUCCIÓN

RESPUESTAS A EMERGENCIAS Y MAPAS DE RIESGOS



SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES										RIESGOS											
EVACUACION	EXTINTOR	BOTIQUIN	BAÑOS	NO FUMAR	VELOCIDAD CONTROLADA	PUNTO DE REUNION	USO DE EPP	USO DE CONTENEDORES	PREVENCIÓN COVID 19	LAVARSE LAS MANOS	SUSTANCIAS TÓXICAS	CORTE O PUNCIÓN	CAIDA A NIVEL	ELECTRICO	INCENDIO	BIOLÓGICO	TRÁNSITO DE VEHÍCULOS	TSUNAMI	DESGLIZAMIENTO	MÁQUINARIA EN MOVIMIENTO	RADIACIÓN SOLAR

MAPA DE RIESGOS		ARPE		FECHA:	APROBADO:
REVISIÓN:	LOCACIÓN:			31 Julio 2020	Miembros del CSST
Alberto Campos	RELLENO DE SEGURIDAD (TRATAMIENTO, CONFINAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)				

CURSO DE INDUCCIÓN

EXTINTORES



Como parte del equipamiento contra incendio se cuenta con:

- Extintores portátiles de PQS
- Extintores portátiles de PQS con cartucho externo
- Extintor de agua



CURSO DE INDUCCIÓN

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



- Protección de la cabeza: Casco
- Protección a los ojos: Lentes
- Protección a los oídos: Protectores Auditivos
- Protección contra caídas: Arnés
- Protección Corporal: Vestimenta
- Protección de los pies: Botas
- Protección respiratoria: Respiradores
- Protección de manos: Guantes



3M



CURSO DE INDUCCIÓN

PERMISOS DE TRABAJO Y ANÁLISIS DE RIESGO



- **Trabajo en caliente;** se puede generar una fuente de ignición.
Consideraciones de seguridad: Prueba de presencia de gases (detector multigases), extintores portátiles, equipos a prueba de explosión.
- **Trabajo en frío;** no se genera fuente de ignición.
- **Trabajo en espacio confinado;** tiene medios limitados para entrar y salir, no tiene ventilación natural, no está diseñado para ser ocupado por una persona en forma continua.
Consideraciones de seguridad: Prueba de presencia de gases y oxígeno (detector multigases), personal adicional.
- **Ingreso de vehículos;** permiso especial si el vehículo ingresa a las áreas de proceso, almacenamiento y despacho.
Consideraciones de seguridad: Inspección de la unidad vehicular, prueba de presencia de gases (detector multigases), extintores portátiles.

PERMISOS DE TRABAJO Y ANÁLISIS DE RIESGO



- **Trabajo de excavación;** movimiento de tierra.
- **Trabajo en altura;** realizado a partir de 1.8 m de altura sobre el nivel del suelo. Consideraciones de seguridad: Arnés, línea de vida, andamios estándar, señalización adecuada.

De las áreas de trabajo

- Colocar los originales del Permiso de Trabajo y el Análisis de Riesgo (conservarlo en una mica) en un lugar visible.
- Señalizar y delimitar el área de trabajo con cinta de seguridad, malla y/o conos.
- Mantener en todo momento el orden y limpieza.

NTP 900.058-2019

Clasificación

- Residuos No Peligrosos:
 - Metales (amarillo)
 - Vidrio (Plomo)
 - Papel y Cartón (azul)
 - Plástico (blanco)
 - Orgánicos (marrón)
 - Generales (negro)
- Residuos Peligrosos:
 - Peligrosos (rojo)

PROCEDIMIENTO DE SISTEMA DE OBSERVACIÓN DE SEGURIDAD



		TARJETA DE REPORTE SOS			
N° 0001					
DATOS GENERALES					
FECHA:		HORA:			
EMISOR (Opcional):		CARGO:			
EMPRESA:		FIRMA:			
ACTO INSEGURO		CONDICION INSEGURA			
EMPRESA:		LUGAR:			
DESCRIPCIÓN:					
FALTA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)					
	Cabeza				
	Cara				
	Ojos				
	Oídos				
	Aparato respiratorio				
	Manos y Brazos				
	Pie y piernas				
	Protección para todo el cuerpo				
POSICIONES DE LAS PERSONAS					
	Riesgo de Atrapamiento				
	Riesgo de Ser Golpeado por				
	Riesgo de Caída				
	Levantamiento de cargas mayor a 25 kilos				
	Posturas Inadecuadas				
	Trabajar a velocidades inadecuadas				

PROCEDIMIENTOS	
Pagina 1	
	No se cumplen
	Procedimiento Inadecuado para el Trabajo
	Plan de Emergencias Inadecuado para la Actividad
	No se entienden
	No son Divulgados
	Falta de Supervisión
PERMISOS DE TRABAJO	
	Mal diligenciado o Incompleto
	Análisis de Riesgos Inadecuado o Insuficiente
	Analisis de Riesgos No se Cumple
	No se encuentra en el Sitio de Trabajo
	No específico para el Área o Sitio
	Se esta utilizando para otra actividad diferente a la solicitada
ORDEN Y LIMPIEZA	
	Almacenamiento de Materiales Inadecuadamente
	Falta de orden y limpieza en el área de trabajo
	Clasificación o disposición Inadecuada de residuos
	Traslado inadecuado de residuos
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	
	Usando herramientas o equipo inapropiado para el trabajo
	Usando herramientas o equipo incorrectamente
	Usando herramientas o equipo en condiciones inseguras
	Falta Mantenimiento o limpieza
CLIMA LABORAL	
	Falta de respeto entre compañeros
	Problemas de Comunicación
	Liderazgo Inadecuado
	Falta de Motivación

CURSO DE INDUCCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SISTEMA DE OBSERVACIÓN DE SEGURIDAD



DESCRIBA LA ACCION PREVENTIVA/CORRECTIVA TOMADA POR UD. O EMITA SU RECOMENDACIÓN

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Fecha de Cierre:

"SEGURIDAD ES TAREA DE TODOS"

CURSO DE INDUCCIÓN



RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID 19



**LÁVESE Y
DESINFÉCTESE
LAS MANOS**



**PROHIBIDO EL ACCESO
A PERSONAS QUE HAYAN
ESTADO EN ZONAS DE ALTO
RIESGO DE COVID-19 O
EN CONTACTO CON
POSIBLES ENFERMOS**



**MANTENGA
UNA DISTANCIA
MÍNIMA DE 2METROS**



**PROHIBIDO EL ACCESO
A PERSONAS QUE
PRESENTEN FIEBRE,
DOLOR DE GARGANTA U
OTROS SÍNTOMAS DE GRIPE**



**TOSA O ESTORNUDE
UTILIZANDO UN PAÑUELO
DESECHABLE O EN EL
HUECO DEL CODO**



**NO DAR LA MANO
PARA SALUDAR**

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



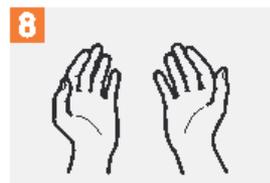
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Una vez secas, sus manos son seguras.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



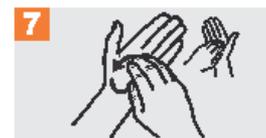
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuéguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

DS 005-2012-TR «Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo»

**Seguridad y Salud
en el Trabajo**

DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 74°.- Los empleadores con veinte (20) o más trabajadores deben elaborar su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el que debe contener la siguiente estructura mínima:

- a) Objetivos y alcances.
- b) Liderazgo, compromisos y la política de seguridad y salud.
- c) Atribuciones y obligaciones del empleador, de los supervisores, del comité de seguridad y salud, de los trabajadores y de los empleadores que les brindan servicios si las hubiera.
- d) Estándares de seguridad y salud en las operaciones.
- e) Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas.
- f) Preparación y respuesta a emergencias.

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Art. 6: En aplicación del principio de prevención, todo trabajador está obligado a cumplir las normas contenidas en este reglamento y otras disposiciones complementarias, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de ARPE EIRL. En ese sentido los trabajadores:

- a. Harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, para su protección o la de terceros. Asimismo, cumplirán todas las instrucciones de seguridad procedente o aprobada por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- b. Deberán informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la Instancia Superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- c. Se abstendrán de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por la empresa, entidad pública o privada.



CURSO DE INDUCCIÓN

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

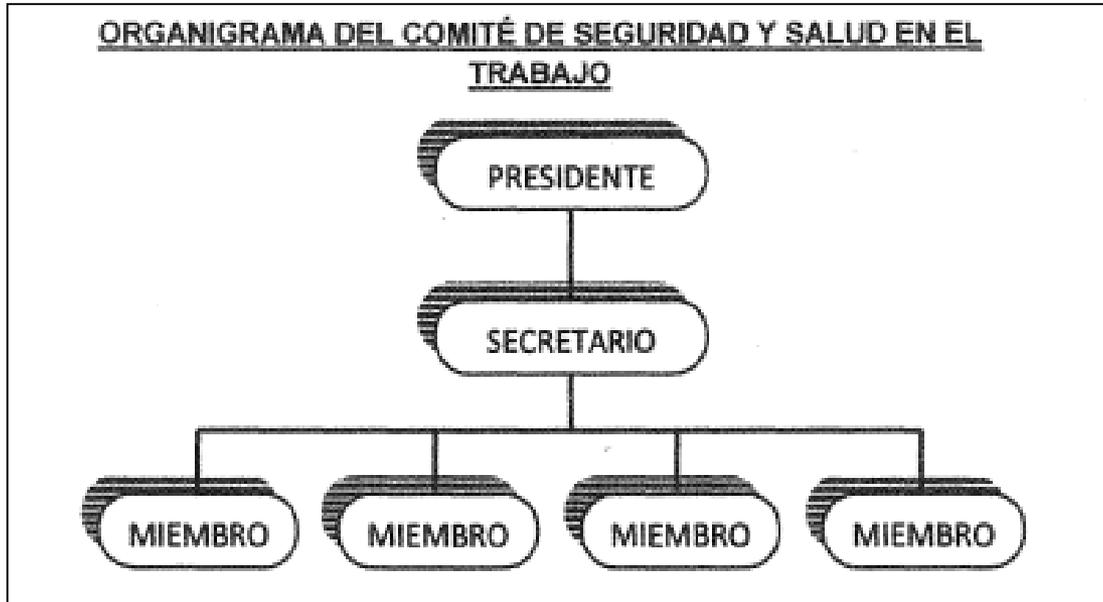


- d. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- e. Se someterán a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
- f. Estarán prohibidos de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos y, bajo ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.



CURSO DE INDUCCIÓN

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CURSO DE INDUCCIÓN

Gracias

Los hombres aprenden cuando enseñan.

Lucio Anneo Séneca, Filósofo español, consejero de Nerón 1-65 d.C.